

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, once (11) de marzo de dos mil veinte (2020), ingresan las presentes diligencias al Despacho del Señor Juez, informando que se encuentra debidamente ejecutoriado el auto de calenda 4 de los corrientes, a través del cual no se suspendió el presente proceso y se dispuso que en firme dicha decisión ingresaran las diligencias para fijar fecha y hora para la audiencia del artículo 372 del C.G.P. Sírvase Proveer.



OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO

Secretaria

